



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 23 de marzo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 300 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00007317-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Guillermo Martín Scheibler, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13, solicita autorización para dictar clases los días miércoles de 11.40 a 12.15 hs. y los días jueves de 11.05 a 12.15 hs., durante el período lectivo 2023.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que el Sr. Magistrado ha sido designado como profesor a cargo de la asignatura "Derecho Constitucional" en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Presidente del mencionado Tribunal, Dr. Marcelo López Alfonsín.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al Dr. Guillermo Martín Scheibler, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13, a retirarse los días miércoles de 11.40 a 12.15 hs. y los días jueves de 11.05 a 12.15 hs., a los efectos de dictar clases en la asignatura "Derecho Constitucional" en el Colegio Nacional de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 300 /2023**